

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN JUAN EL DÍA 21 DE ENERO DE 2013.

ACTA Nº. 1/2013

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Sánchez Úbeda.

Concejales

D^a. María de la Paz Gómez Vega.

D. Alfonso Fernández Baeza.

D. Ángel Vallejo Calcerrada.

D. Lorenzo Moreno González.

D^a. Laura Padilla Palmero.

D^a. Verónica Menchén Guzmán.

D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.

D. Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.

No asisten

Secretaria-Interventora

D^a. Blanca Palacios Gamero.

En la Casa Consistorial de Arenas de San Juan (Ciudad Real), siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintiuno de enero de dos mil trece, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Sánchez Úbeda, los concejales arriba expresados al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria para la que reglamentariamente venían convocados.

Asiste y actúa como Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Blanca Palacios Gamero.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y quince minutos, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose remitido con antelación suficiente, el borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2.012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales presentes si existe alguna observación a la misma, y no existiendo intervenciones, se aprueba por UNANIMIDAD (9 votos a favor de los miembros del P. S. O. E.: D. Alberto Sánchez Úbeda, D^a. María de la Paz Gómez Vega, D. Alfonso Fernández Baeza, D. Ángel Vallejo Calcerrada, D. Lorenzo Moreno González y D^a.

Laura Padilla Palmero; del P. P.: D^a. Verónica Menchén Guzmán Y d. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno; y de C. C. D.: D. Ángel Pablo Calcerrada Úbeda).

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. Alcalde se comenta la propuesta, explicando que tres comisiones no se han podido celebrar por la falta de quórum, y para que no vuelva a ocurrir se pretende nombrar un nuevo vocal.

La Sra. Concejala, D^a. Verónica Menchén Guzmán, pregunta si es posible la incorporación de un miembro más, siendo explicado por la Secretaria este aspecto.

El Sr. Concejala, D. Ángel Pablo Calcerrada Úbeda, pregunta por qué no se ha hecho antes.

El Sr. Alcalde menciona que no se puede dar lugar a la no celebración de una comisión tan importante como la del POM, puesto que aunque no son vinculantes, sus informes deben ir a Junta de Gobierno Local o a Pleno; y no teniendo esta Ayuntamiento la obligación de constituir Comisiones Informativas, se prefiere mantener informado a toda la Corporación.

No existiendo intervenciones, y visto que por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2011, se crearon seis Comisiones Informativas, formadas por un presidente y tres vocales; y que según el artículo 20 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno, así como el artículo 125. b del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expresa que cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación; de conformidad con lo establecido en la legislación correspondiente, se somete el asunto a votación, siendo el resultado de la misma:

- 6 votos a favor de los miembros del P. S. O. E.: D. Alberto Sánchez Úbeda, D^a. María de la Paz Gómez Vega, D. Alfonso Fernández Baeza, D. Ángel Vallejo Calcerrada, D. Lorenzo Moreno González y D^a. Laura Padilla Palmero.
- 3 votos en contra de los miembros del P. P.: D^a. Verónica Menchén Guzmán y D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno; y del miembro de C. C. D.: D. Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.

Quedan aprobados por MAYORÍA ABSOLUTA los siguientes Acuerdos:

Primero.- Nombrar un vocal más perteneciente al Grupo Municipal Socialista en cada una de las Comisiones Informativas constituidas, quedando su formación como sigue:

Comisión de Hacienda:

Composición:

Presidente: Don Alberto Sánchez Úbeda.
1º. Vocal: Doña Laura Padilla Palmero.
2º. Vocal: Doña Verónica Menchén Guzmán.
3º. Vocal: Don Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
4º. Vocal: Doña María de la Paz Gómez Vega.

Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

Composición:

Presidente: Don Alberto Sánchez Úbeda.
1º. Vocal: Don Lorenzo Moreno González.
2º. Vocal: Don Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.
3º. Vocal: Don Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
4º. Vocal: Don Alfonso Fernández Baeza.

Comisión de Educación, Cultura, Festejos y Turismo:

Composición:

Presidente: Don Alberto Sánchez Úbeda.
1º. Vocal: Don Alfonso Fernández Baeza.
2º. Vocal: Doña Verónica Menchén Guzmán.
3º. Vocal: Don Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
4º. Vocal: Doña María de la Paz Gómez Vega.

Comisión de Asuntos Sociales y Sanidad:

Composición:

Presidente: Don Alberto Sánchez Úbeda.
1º. Vocal: Doña María Paz Gómez Vega.
2º. Vocal: Doña Verónica Menchén Guzmán.
3º. Vocal: Don Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
4º. Vocal: Doña Laura Padilla Palmero.

Comisión de Juventud, de la Mujer y Deportes:

Composición:

Presidente: Don Alberto Sánchez Úbeda.
1º. Vocal: Don Ángel Vallejo Calcerrada.
2º. Vocal: Doña Verónica Menchén Guzmán.
3º. Vocal: Don Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
4º. Vocal: Don Lorenzo Moreno González.

Comisión de Empleo:

Composición:

Presidente: Don Alberto Sánchez Úbeda.

- 1º. Vocal: Don Ángel Vallejo Calcerrada.
- 2º. Vocal: Don Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.
- 3º. Vocal: Don Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
- 4º. Vocal: Don Lorenzo Moreno González.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a quienes estuvieran interesados en él, con expresión de los recursos que procedan contra el mismo.

ASUNTO TERCERO.- ACEPTACIÓN PROPIEDAD INSTALACIONES BAJA TENSIÓN UBICADAS EN EL RECINTO FERIAL DE ARENAS DE SAN JUAN.

Por el Sr. Alcalde se pasa a explicar este punto, comentando que será el Ayuntamiento el que cobre a los feriantes el enganche, anteriormente el Centro de Transformación no contaba con contadores por lo que al Ayuntamiento no le hacía falta estar en posesión de las líneas de baja tensión; actualmente al contar ya con los contadores, es necesario para el suministro y, por ello, tienen que ceder la líneas y nosotros aceptarlas para poder suministrar a los feriantes.

El Sr. Concejel, D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno, pregunta si las averías las debería abonar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que el mantenimiento no es nuestro, lo que nos costaría sería la avería en baja no en alta, el Centro de Transformación es de Unión Fenosa.

No existiendo más intervenciones, y visto el escrito presentado por Unión Fenosa Distribución, S. A., con fecha de entrada 16 de enero de 2013, solicitando documentación necesaria para poder llevar a cabo la tramitación de la cesión 348210110206, sita en el Recinto Ferial en el término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real), se somete el asunto a votación, siendo el resultado de la misma:

- 6 votos a favor de los miembros del P. S. O. E.: D. Alberto Sánchez Úbeda, Dª. María de la Paz Gómez Vega, D. Alfonso Fernández Baeza, D. Ángel Vallejo Calcerrada, D. Lorenzo Moreno González y Dª. Laura Padilla Palmero.
- 1 voto en contra del miembro de C. C. D.: D. Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.
- 2 abstenciones de los miembros del P. P.: Dª. Verónica Menchén Guzmán y D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.

Quedan aprobados por MAYORÍA ABSOLUTA los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aceptar asumir la propiedad de las instalaciones de Baja Tensión, ubicadas en el Recinto Ferial de Arenas de San Juan, propiedad de Unión Fenosa Distribución, S. A (cesión 348210110206).

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a quienes estuvieran interesados en él, con expresión de los recursos que procedan contra el mismo.

ASUNTO CUARTO.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL DEL SERVICIO DE ARCHIVOS MUNICIPALES.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se explica la petición que se pretende realizar a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real que viene prestando a los Ayuntamientos de la Provincia el Servicio de Archivos Municipales.

No existiendo intervenciones, se somete el asunto a votación, siendo el resultado de la misma:

- 6 votos a favor de los miembros del P. S. O. E.: D. Alberto Sánchez Úbeda, D^a. María de la Paz Gómez Vega, D. Alfonso Fernández Baeza, D. Ángel Vallejo Calcerrada, D. Lorenzo Moreno González y D^a. Laura Padilla Palmero
- 1 voto en contra del miembro del P. P.: D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.
- 2 abstenciones del miembro del P. P.: D^a. Verónica Menchén Guzmán; y de C. D.: D. Ángel Pablo Calcerrada Úbeda.

Quedan aprobados por MAYORÍA ABSOLUTA los siguientes Acuerdos:

Primero.- Solicitar al Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Ciudad Real, D. Nemesio de Lara Guerrero, el Servicio de Archivos Municipales, incluyendo la citada petición la salida de la documentación de las dependencias municipales hasta que se haya llevado a cabo la funciones encomendadas al servicio.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la Excm. Diputación de Ciudad Real Acuerdo y a quienes estuvieran interesados en él, con expresión de los recursos que procedan contra el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que consta de 5 folios, rubricados y sellados, y, una vez aprobada, será transcrita al correspondiente libro, que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

*Fdo.: Alberto Sánchez Úbeda.
Alcalde-Presidente*

*Fdo.: Blanca Palacios Gamero.
Secretaria-Interventora*

DILIGENCIA.- *Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.*